

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2021
17:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las diecisiete horas (17:00), del día de hoy miércoles catorce (14) de abril del (2021) dos mil veintiuno, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: C.P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón, Mtro. Alejandro González Estrada, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza y Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. José Armando González Murillo; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Ricardo Álvarez Flores; por el Partido del Trabajo, C. Sandra Nidia Contreras García; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Brenda Liliana Soto Antúnez; por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C.P. Roberto Carlos Villa Delgado; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez; por el Partido Morena, C. Cristian Manuel López Chávez; por el Partido Encuentro Solidario, C. Reynaldo Aguirre Rico y por el Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes. Incorporándose posteriormente, la Representante del Partido Fuerza por México, C. Alejandra Pérez Escandón.

Enseguida el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, declaró la existencia de quorum legal para sesionar.

SEGUNDO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebrada en fecha 24 de marzo de 2021, así como de las Actas de las Sesiones Extraordinarias celebradas en fechas 30 de marzo, 1° y 3 de abril de 2021.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el que se resuelve lo relativo a la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas de la diversidad sexual, en atención a la sentencia definitiva recaída a los expedientes TECZ-RQ-2/2021 y TECZ-RQ-3/2021 acumulados, del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
5. Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante los cuales se ratifican diversos Convenios. (Proyectos de acuerdo propuestos por la Secretaría Ejecutiva):
 - 5.1. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional para la difusión de la plataforma de Candidatura Transparente, celebrado con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
 - 5.2. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional para la difusión de la plataforma de Candidatura Transparente, celebrado con la Unión de Organismos Empresariales Coahuila Sureste. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

6. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por el cual, de conformidad con las bases para el desarrollo de los debates en línea para el Proceso Electoral Local 2021, se establece el número de debates, las fechas, la temática, el orden de participación, la plataforma electrónica, el formato de registro y la designación del moderador y de las y los comisionados de los debates convocados por el Instituto Electoral de Coahuila. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos).
7. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se delega a la Secretaría Ejecutiva, la facultad de llevar a cabo las gestiones necesarias para comunicar las multas impuestas a los sujetos sancionados por el Instituto Nacional Electoral o los Órganos Jurisdiccionales Locales y Nacionales, así como prestar auxilio administrativo en cuanto a las diligencias que las autoridades ya mencionadas invoquen para el cumplimiento de sus determinaciones. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Presidencia del Consejo).
8. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se aprueba la Adenda a los Lineamientos que regulan el desarrollo de las Sesiones de Cómputos en los Procesos Electorales en el Estado de Coahuila de Zaragoza. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
9. Clausura.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó si había alguna intervención respecto del orden del día, al no haber intervenciones, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente para la aprobación del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

A continuación, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADA EN FECHA 24 DE MARZO DE 2021, ASÍ COMO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS CELEBRADAS EN FECHAS 30 DE MARZO, 1° Y 3 DE ABRIL DE 2021.

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas correspondientes a dichas sesiones fueron remitidas previamente, por lo que, de no haber objeción alguna, solicitó la anuencia de los presentes para omitir sus lecturas y que estas queden debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos y de las y los Consejeros Electorales Presentes.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de este.

CUARTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE RESUELVE LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, EN ATENCIÓN A LA SENTENCIA DEFINITIVA RECAÍDA A LOS EXPEDIENTES TECZ-RQ-2/2021 Y TECZ-RQ-3/2021 ACUMULADOS, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, manifestó: *“Con todo gusto, mencionar que este Órgano Electoral como garante y facilitador del ejercicio de los derechos político-lectorales de la ciudadanía tiene la responsabilidad de posibilitar dicho ejercicio a través de los instrumentos que así lo permitan, de la manera más amplia e incluyente, de forma tal que cada persona en la entidad sin importar su origen étnico, su condición social, su género o preferencia sexual, o la situación de discapacidad en que se encuentre, tenga la posibilidad real de participar de manera activa o pasiva en los asuntos públicos de la entidad ya sea a través de la manifestación de su sufragio en los comicios que tengan lugar, o bien, mediante su postulación como candidatas o candidatos a los cargos de elección popular que correspondan. En virtud de lo anterior, este Consejo General mediante el Acuerdo 032 de este año dio respuesta a la solicitud presentada por la Comunidad San Aelredo, ello en razón de haber considerado que si bien la implementación de acciones afirmativas, así como de las personas de la diversidad sexual, debían llevarse a cabo una vez que hubiera finalizado*

el proceso electoral, ello debido al avance que él mismo guardaba en ese momento, para salvaguardar la certeza de la contienda que estamos en este momento celebrando; sin embargo, los ciudadanos Manuel Pacheco Martínez y Jonathan Antonio Pérez Preciado interpusieron ante el Tribunal Electoral de este Estado Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales a los que recayó la Sentencia que ya he mencionado; en esta Sentencia se ordena a este Consejo General que sin menoscabo de sus actividades principales emita un acuerdo por el que se inicien y planeen los trabajos para diseñar e instrumentar medidas afirmativas que contribuyan de manera sustancial a impulsar la participación política de las y los integrantes de la Comunidad LGBTTTIQ+ a través de la postulación y registro de candidaturas, ello conforme a lo señalado en el apartado "C" de la sentencia; es por lo cual en este Proyecto de acuerdo, bueno, pues se propone desarrollar una ruta crítica para tal efecto que iniciaría con los trabajos de esta Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde de inicio se consultaría a diversas instancias la situación demográfica de la Comunidad de la diversidad sexual en la entidad, posteriormente elaborar un informe derivado de la verificación de los Documentos Básicos de los partidos políticos nacionales y locales a fin de advertir cuántos de ellos contemplan en sus normas estatutarias medidas de protección e incentivación de la participación de personas de la diversidad sexual en el ejercicio de sus derechos político-electorales; una vez que se tenga esta información se procederá a establecer comunicación formal con las diversas representaciones de las asociaciones civiles, colectivos o grupos representativos que ya se han mencionado. Lo anterior para posibilitar entablar una mesa de diálogo con dichas representaciones para conocer las consideraciones, necesidades, obstáculos, dudas y propuestas que haya en ese sentido, una vez conocido lo anterior, bueno se procederá a elaborar un proyecto de lineamientos que será propuesto primero a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y en última instancia presentado ante este Consejo General. Es el proyecto Presidenta".

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías puso a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/100/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL QUE SE RESUELVE LO RELATIVO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES AFIRMATIVAS A FAVOR DE LAS PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL, EN ATENCIÓN A LA SENTENCIA DEFINITIVA RECAÍDA A LOS EXPEDIENTES TECZ-

RQ-2/2021, Y TECZ-RQ-3/2021, ACUMULADOS, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el que se resuelve lo relativo a la implementación de acciones afirmativas a favor de las personas de la diversidad sexual, en atención a la Sentencia Definitiva recaída a los expedientes TECZ-RQ-2/2021, y TECZ-RQ-3/2021, acumulados, del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la ruta crítica a seguir para el cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza mediante su Sentencia Definitiva recaída a los expedientes TECZ-RQ-2/2021 y TECZ-RQ-3/2021, de conformidad con lo expuesto en los considerandos décimo octavo, décimo noveno, y vigésimo del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila para que, en cumplimiento al punto 1 de la ruta crítica, solicite a la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación, del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como a otras organizaciones de derechos humanos, la situación demográfica de la comunidad de la diversidad sexual en la entidad, así como la información correspondiente a las asociaciones civiles, colectivos, o grupos representativos de dicha comunidad en el estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila para que, conforme a los puntos 3 y 5 de la ruta crítica, lleve a cabo las gestiones necesarias a fin de establecer la comunicación formal necesaria con las representaciones de las asociaciones civiles, colectivos o grupos representativos de las personas integrantes de la diversidad sexual, y remitirles, cuando así sea determinado, el proyecto de Lineamientos que se elabore.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Coahuila para que, conforme al punto 8 de la ruta crítica, y de así determinarlo este Consejo General, lleve a cabo las gestiones necesarias para entablar comunicación formal con el Órgano Legislativo del estado, a fin de establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional que se estimen pertinentes.

QUINTO. Una vez manifestadas las observaciones, consideraciones, necesidades y propuestas por parte de las representaciones de las asociaciones civiles, colectivos o grupos representativos de las personas integrantes de la diversidad sexual, las mismas sean tomadas en consideración para la elaboración del proyecto de los Lineamientos, y posteriormente someterlo a la valoración de este Órgano Colegiado para determinar, en su caso, su aprobación.

SEXTO. Notifíquese al Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, remitiéndole para tal efecto, copia certificada del presente acuerdo.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

QUINTO. - PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE LOS CUALES SE RATIFICAN DIVERSOS CONVENIOS. (PROYECTOS DE ACUERDO PROPUESTOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA):

- 5.1. **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA DE CANDIDATURA TRANSPARENTE, CELEBRADO CON EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**
- 5.2. **PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA DE CANDIDATURA TRANSPARENTE, CELEBRADO CON LA UNIÓN DE ORGANISMOS EMPRESARIALES COAHUILA SURESTE. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).**

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez informó: *“El punto del orden del día son Proyectos de acuerdo mediante los cuales se ratifican convenios celebrados con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública y con la Unión de Organismos Empresariales Coahuila-Sureste, ambos en el marco de la plataforma, de la difusión de la Plataforma de Candidatura Transparente”.*

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido Morena, C. Cristian Manuel López Chávez.

El Representante del Partido Morena, C. Cristian Manuel López Chávez manifestó: *“Muchas gracias Consejera Presidenta, solamente para felicitar al Instituto Electoral de Coahuila por este mecanismo y por la celebración de los convenios necesarios para darle la máxima difusión a una plataforma tan importante como lo es el de Candidatura Transparente; tengo algunos recuerdos de cuando tuve la oportunidad de hacer participación ciudadana, lejos de la maldición de los partidos políticos, y ahí conocí al Consejero Gustavo Espinosa, en Torreón, con quien hicimos muy buenos amigos en la sociedad civil, uno de ellos Sócrates Cobos, quien, después de terminar el proyecto de candidatura transparente partió, pero hicimos muy buena amistad y tuvo una muy buena difusión recuerdo con los jóvenes de la comarca lagunera; felicitarlos porque continúa este proyecto e invitar al resto de los partidos políticos a que participen en una plataforma tan importante como lo es el de Candidatura Transparente. Desde Morena adquirimos el compromiso de inscribir a todos nuestros candidatos y candidatas a que puedan fortalecer esta cultura de la transparencia. Muchas felicidades y gracias”.*

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó el uso de la voz en primera ronda y manifestó: *“Agradezco los comentarios, pero bueno también sirve para invitar a quienes todavía no se suman a esta plataforma lo hagan, es gratuita, es muy amigable, es muy sencilla, y bueno, no se trata más que de darle promoción a las propuestas de las y los candidatos en un espacio equitativo, equilibrado, con un lenguaje ciudadano que la ciudadanía pueda consultar de manera muy fácil esta información; hasta el día de hoy a haber iniciado prácticamente 10 días las campañas electorales pues llevamos cerca del 37% de las y los candidatos registrados; ojalá pues se registren más y bueno pues bien para que ya lo hicieron, pero también un ánimo para quienes todavía no lo hacen para que se sumen y si tienen alguna duda pueden contactar a nuestra Unidad Técnica de Transparencia”.* Al finalizar su intervención preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una segunda ronda de intervenciones, al no haber más

intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobados por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueban los siguientes acuerdos:

IEC/CG/101/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA DE CANDIDATURA TRANSPARENTE, CELEBRADO CON EL INSTITUTO COAHUILENSE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional para la difusión de la plataforma de Candidatura Transparente, celebrado con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional para la difusión de la plataforma de Candidatura Transparente, celebrado con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -
GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -
FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

IEC/CG/102/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO GENERAL DE APOYO Y

COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA DIFUSIÓN DE LA PLATAFORMA DE CANDIDATURA TRANSPARENTE, CELEBRADO CON LA UNIÓN DE ORGANISMOS EMPRESARIALES COAHUILA SURESTE.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional para la difusión de la plataforma de Candidatura Transparente, celebrado con la Unión de Organismos Empresariales Coahuila Sureste, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se ratifica el Convenio General de Apoyo y Colaboración Interinstitucional para la difusión de la plataforma de Candidatura Transparente, celebrado con la Unión de Organismos Empresariales Coahuila Sureste.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEXTO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, POR EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS DEBATES EN LÍNEA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021, SE ESTABLECE EL NÚMERO DE DEBATES, LAS FECHAS, LA TEMÁTICA, EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN, LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA, EL FORMATO DE REGISTRO Y LA DESIGNACIÓN DEL

MODERADOR Y DE LAS Y LOS COMISIONADOS DE LOS DEBATES CONVOCADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Consejero Electoral Gustavo Alberto Espinoza Padrón, Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

El Consejero Electoral Gustavo Alberto Espinoza Padrón, Presidente de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos señaló: *“Gracias Presidenta, buenas tardes a todos y a todas, bien, hace unos minutos en la sesión de prerrogativas y partidos políticos vimos este tema, fue aprobado este acuerdo, en donde además se hizo el sorteo en el orden de la participación de cada uno de los candidatos en estos tres municipios y como les comentaba en reconocimiento al trabajo, al esfuerzo, a la iniciativa que ha tenido el Consejero Juan Carlos Cisneros yo le daría, si no tiene inconveniente Presidenta, la palabra, el uso de la voz a él para que explique este acuerdo. Si no hay inconvenientes, gracias”.*

Acto continuó la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz.

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruíz aludió: *“Muchas gracias, solamente para reiterar que este acuerdo que se propone tiene como finalidad poder instrumentar, poder generar la mecánica para poder llevar a cabo los debates en línea que vamos a celebrar con motivo de este Proceso Electoral 2021. El primer punto del acuerdo básicamente establece la existencia de la realización de cuatro debates a saber en Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras; el segundo punto aprueba las fechas y los horarios en los que se habrán de realizar: Piedras Negras, el 25 de abril 11 de la mañana, Monclova, domingo 2 de mayo 11 de la mañana; en el caso de Torreón sería el domingo 16 de mayo, también a las 11 de la mañana; y por último Saltillo, el domingo 30 de mayo también a las 11 en la mañana; en el caso del tercer punto se propone que los temas que se habrán de abordar sean los referentes a la Plataforma Electoral y a las propuestas de campañas de las candidaturas, es decir, sería una temática libre teniendo como base estos dos parámetros, la plataforma y las propuestas de campaña. En el orden de participación, como es de su conocimiento, hace unos minutos se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Prerrogativas donde tuvimos a bien realizar el sorteo respectivo a efecto de establecer el orden de participación en cada uno de los cuatro debates; el quinto punto del acuerdo propone la aprobación de la plataforma electrónica, que en este caso, como en*

el año anterior, en la Plataforma de Videoconferencia Telmex que nos ha dado buen resultado, no solamente los debates sino en nuestros procesos de transmisión diaria a través de comisiones, comités y otros eventos que hemos tenido ha sido eficiente y por ello se propone su uso; en el apartado sexto se pide que el titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto sea quien funja con moderador en los debates que habrán de realizarse; en el punto séptimo se propone que los comisionados que habrán de fungir como apoyo al moderador en estos debates sean dos personas: una de ellas del área de comunicación social y otra persona del área de innovación a efecto de que puedan ellos asistir al moderador en la parte de apoyo técnico y logístico; en el punto ocho es referente al formato en el cual nos deberán de comunicar el enlace técnico, se deja en formato libre para efecto de que a la brevedad, se solicita, nos hagan llegar los nombres de los participantes y su correspondiente enlace técnico, números de contacto y correos electrónicos; esto para efecto de poder llevar a cabo la comunicación con ellos y poder resolver cuestiones de carácter técnico como el enlace, el vínculo a través del cual van a entrar, contraseñas y otros similares. Es cuánto lo que podría comentar respecto del acuerdo que se está proponiendo, Presidenta”.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, a la Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes.

La Representante del Partido Redes Sociales Progresistas, Lic. Ma. Rosario Anguiano Fuentes mencionó: *“Gracias. En cuanto los criterios que dice el Consejero Cisneros de la temática, yo creo que ahí sería mejor en vez de que pusieran temática pusieran Plataforma Política, porque no va a haber un tema específico para tratar de los candidatos, si no sus propuestas”.*

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó el uso de la voz en primera ronda y manifestó: *“En el caso concreto pues como se trata de ayuntamientos, de la Elección de los Ayuntamientos, pues de lo que se trata en los debates es de escuchar las propuestas de campaña de las y los candidatos ¿verdad? Básicamente es eso”.* Al finalizar su intervención preguntó si alguien deseaba participar en una segunda ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz a la Representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Brenda Liliana Soto Antúnez.

La Representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Brenda Liliana Soto Antúnez señaló: *“Gracias Presidenta, únicamente manifestar que como partido, para nosotros es importante el hecho de que el Instituto abra las puertas a este diálogo tan importante que cumple con una de las aristas fundamentales, que es el debate, dentro de la democracia a todos y cada uno de los y las candidatas, no solamente algunas, ello para fortalecer el derecho precisamente, no solo de los candidatos y las candidatas a manifestar sus ideas dentro de la plataforma que les pueda brindar aquí el Instituto, sino el propio derecho a los ciudadanos de escucharlos de viva voz. Es cuanto Presidenta”.*

Enseguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una segunda ronda de intervenciones, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/103/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES PARA EL DESARROLLO DE LOS DEBATES EN LÍNEA PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021, SE ESTABLECE EL NÚMERO DE DEBATES, LAS FECHAS, LA TEMÁTICA, EL ORDEN DE PARTICIPACIÓN, LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA, EL FORMATO DE REGISTRO Y LA DESIGNACIÓN DEL MODERADOR Y DE LAS Y LOS COMISIONADOS DE LOS DEBATES CONVOCADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual, de conformidad con las bases para el desarrollo de los debates en línea para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, se establece el número de debates, las fechas, la temática, el orden de participación, la plataforma electrónica, el formato de registro y la designación del moderador y de las y los comisionados de los debates convocados por el Instituto Electoral de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueben los cuatro debates municipales en Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras.

SEGUNDO. Se aprueben las fechas y horarios en que habrán de celebrarse los Debates en Línea para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021, en los siguientes términos:

Municipio	Fecha	Horario
Piedras Negras	Domingo 25 de abril de 2021	11:00 - 13:00
Monclova	Domingo 2 de mayo de 2021	11:00 - 13:00
Torreón	Domingo 16 de mayo de 2021	11:00 - 13:00
Saltillo	Domingo 30 de mayo de 2021	11:00 - 13:00

TERCERO. Se aprueben que los temas que habrán de ser abordados serán los referentes a la plataforma electoral y a las propuestas de campañas de las candidaturas.

CUARTO. Respecto del orden de participación para cada uno de los cuatro debates municipales se determine sean los siguientes:

Piedras Negras:

No.	Partido Político o candidatura independiente	Orden
1	Partido Acción Nacional	10
2	Coalición PRI-PRD	3
3	Partido Verde Ecologista de México	4
4	Movimiento Ciudadano	5
5	Morena	9
6	Partido Encuentro Solidario	6
7	Redes Sociales Progresistas	8
8	Fuerza por México	1
9	C.I. Luis Enrique Muñoz Villarreal	7
10	C.I. Lorenzo Menera Sierra	2

Monclova:

No.	Partido Político o candidatura independiente	Orden
1	Partido Acción Nacional	7
2	Coalición PRI-PRD	9
3	Partido Verde Ecologista de México	4
4	Unidad Democrática de Coahuila	3
5	Movimiento Ciudadano	1
6	Morena	8
7	Partido Encuentro Solidario	2
8	Redes Sociales Progresistas	6
9	Fuerza por México	5

Torreón:

No.	Partido Político o candidatura independiente	Orden
1	Partido Acción Nacional	4
2	Coalición PRI-PRD	5
3	Partido Verde Ecologista de México	2
4	Unidad Democrática de Coahuila	8
5	Movimiento Ciudadano	6
6	Partido Encuentro Solidario	7
7	Redes Sociales Progresistas	1
8	Fuerza por México	3
9	C.I. Jorge Ríos Contreras	9

Saltillo:

No.	Partido Político o candidatura independiente	Orden
1	Partido Acción Nacional	2
2	Coalición PRI-PRD	5
3	Partido Verde Ecologista de México	3
4	Partido del Trabajo	9
5	Unidad Democrática de Coahuila	4
6	Movimiento Ciudadano	1
7	Morena	8
8	Partido Encuentro Solidario	7
9	Fuerza por México	6

QUINTO. Se apruebe que la plataforma electrónica de videoconferencia a utilizar para los debates en línea sea la plataforma Telmex.

SEXTO. Se determine que el Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral de Coahuila, Guillermo Herrera Márquez funja como moderador de los debates a realizarse.

SÉPTIMO. Respecto a la designación de las o los comisionados, se determina que funjan como tales: Alejandra González Almanza y Allan Michael Prado Vega.

OCTAVO. Respecto del formato en el que habrán de solicitar el registro para efectos de apoyo y soporte, se autorice que sea en escrito libre, especificando el nombre del participante y su enlace técnico, así como sus números de contactos y correos electrónicos, siendo suscrito por la representación partidista respectiva.

NOVENO. Se remite el presente acuerdo al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para que sea sometido a su consideración.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SÉPTIMO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA FACULTAD DE LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA COMUNICAR LAS MULTAS IMPUESTAS A LOS SUJETOS SANCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LOCALES Y NACIONALES, ASÍ COMO PRESTAR AUXILIO ADMINISTRATIVO EN CUANTO A LAS DILIGENCIAS QUE LAS AUTORIDADES YA MENCIONADAS INVOQUEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS DETERMINACIONES. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO).

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías informó que el proyecto de acuerdo era propuesto por la Presidencia del Consejo General, por lo que, procedió a dar una breve explicación de este en los siguientes términos: *“Según lo dispuesto por el título sexto apartado B numeral uno de los Lineamientos para el Cobro de Sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral y Autoridades Jurisdiccionales Electorales en el ámbito federal y local, así como para el reintegro, retención de los remanentes no ejercidos de financiamiento público para gastos de campaña, es competencia exclusiva de los OPLES la ejecución de sanciones impuestas por el INE en materia de fiscalización en el ámbito local, debiendo atender en su ejecución las reglas contenidas en este ordenamiento, en este sentido, el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza al resolver lo conducente en los expedientes TECZ-JDC-23/21 y 25/21 determinó que le corresponde al Consejo General del IEC la facultad de emitir los acuerdos de ejecución de sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral en materia de fiscalización, no obstante, el propio Tribunal Local también estableció que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 343 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General podía delegar esta facultad, así como las demás necesarias a un diverso órgano del Instituto cuando así lo*

considerara necesario para su mejor funcionamiento. Ahora bien, al corresponderle a la Secretaría Ejecutiva la atribución de auxiliar en el ejercicio de sus atribuciones al Consejo General, y al ser una medida conveniente para el mejor desempeño del Instituto conforme a lo señalado por el artículo 367 numeral 1 inciso b) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se propone el presente proyecto de acuerdo, mediante el cual se delegue a este Órgano Ejecutivo la facultad de llevar a cabo las gestiones necesarias en relación a las multas impuestas a los sujetos sancionados por el INE o por los Órganos Jurisdiccionales Locales y Nacionales, así como prestar auxilio administrativo en cuanto a las diligencias que las autoridades ya mencionadas requieran para el cumplimiento de sus determinaciones". Acto continuo, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/104/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE DELEGA A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, LA FACULTAD DE LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA COMUNICAR LAS MULTAS IMPUESTAS A LOS SUJETOS SANCIONADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL O LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LOCALES Y NACIONALES, ASÍ COMO PRESTAR AUXILIO ADMINISTRATIVO EN CUANTO A LAS DILIGENCIAS QUE LAS AUTORIDADES YA MENCIONADAS INVOQUEN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS DETERMINACIONES.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y los Representantes de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo mediante el cual se delega a la Secretaría Ejecutiva, la facultad de llevar a cabo las gestiones necesarias para comunicar las multas impuestas a los sujetos sancionados por el Instituto Nacional Electoral o los Órganos Jurisdiccionales Locales y Nacionales, así como prestar auxilio administrativo en cuanto a las diligencias que las autoridades ya mencionadas invoquen para el cumplimiento de sus determinaciones, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se delega a la Secretaría Ejecutiva, la facultad de llevar a cabo las gestiones necesarias en relación a las multas impuestas a los sujetos sancionados por el Instituto Nacional Electoral o los Órganos Jurisdiccionales Locales y Nacionales, así como prestar auxilio administrativo en cuanto a las diligencias que las autoridades ya mencionadas invoquen para el cumplimiento de sus determinaciones.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

OCTAVO. - PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS EN LOS PROCESOS ELECTORALES EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez dar una breve explicación del Proyecto de acuerdo.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez aludió: *"Con todo gusto, recordar que a principios de este año este Consejo General aprobó los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo, estas sesiones de cómputo, como sabemos, tendrán lugar el miércoles siguiente a la jornada electoral, también recordar que para este año el Instituto Nacional Electoral ha determinado que en el Estado de Coahuila se instalen hasta 50 casillas con urna electrónica, y es por eso que esta adenda se hace en ese sentido para determinar la forma en cómo se hará el cómputo en aquellas casillas que tengan una urna electrónica; recordar que las urnas electrónicas emiten un Acta de Resultados que si bien no es similar al acta tradicional, bueno pues contiene los resultados que cada uno de los partidos o candidaturas independientes hayan obtenido en esa casilla;*

se hará el cotejo con estos documentos y también en caso de ser necesario bueno pues se puede recurrir a los testigos de voto, como ustedes saben en las casillas con urna electrónica no hay boletas en papel tradicionales, pero si cada vez que una persona acude a votar a las casillas con urna electrónica le da un testigo de voto, este testigo de voto se deposita en una urna y al final de cuentas los testigos de voto, bueno pues se integran al expediente de la casilla y es mediante estos con los cuales se puede utilizar para llevar a cabo las sesiones de cómputo. Básicamente a eso se refiere esta adenda Consejera Presidenta”.

Acto continuó, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, al no haber intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez tomar la votación correspondiente, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/105/2021

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ADENDA A LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE CÓMPUTOS DE CASILLAS CON MODALIDAD DE VOTO ELECTRÓNICO EN EL ESTADO DE COAHUILA.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Extraordinaria de fecha catorce (14) de abril del año dos mil veintiuno (2021), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los Partidos Políticos, emite el acuerdo mediante el cual se aprueba la Adenda a los lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos de casillas con modalidad de voto electrónico en el Estado de Coahuila, mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Adenda a los lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputos de casillas con modalidad de voto electrónico en el Estado de Coahuila, la cual se anexa y forma parte integrante del presente acuerdo.

SEGUNDO. La presente Adenda entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

FRANCISCO JAVIER TORRES RODRÍGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Enseguida la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías solicitó al Secretario Ejecutivo, Mtro. Francisco Javier Torres Rodríguez, continuar con el siguiente punto del orden del día. Ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

NOVENO. – CLAUSURA.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (17:29) diecisiete horas con veintinueve minutos, dio terminada la Sesión Extraordinaria de fecha (14) catorce de abril de (2021) dos mil veintiuno, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe.



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta



Francisco Javier Torres Rodríguez
Secretario Ejecutivo

IEC
Instituto Electoral de Coahuila